

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAÑADA DE CALATRAVA****EDICTO**

Exposición pública.

Aprobado por la Alcaldía los padrones de agua 1º y 2º trimestre de 2022, basura y alcantarillado año 2022, se exponen al público, mediante la publicación del presente edicto en el B.O.P y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, para que los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra las liquidaciones contenidas en dichos padrones, podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición al público, ante la Alcaldía.

En Cañada de Calatrava, a 25 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Cristina Espadas Arévalo.

Anuncio número 2328

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>